



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003756-02, PE/003757-02 y PE/003758-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003458, PE/003462, PE/003465, PE/003466, PE/003471 a PE/003720, PE/003724 a PE/003728, PE/003730, PE/003732, PE/003734 a PE/003741, PE/003750 a PE/003752, PE/003754 a PE/003764, PE/003767, PE/003791, PE/003792 y PE/003804.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003756	Diversos aspectos relacionados con la dotación a Sahagún de una ambulancia de emergencias.
003757	Diversos aspectos relacionados con la dotación a Toro de una ambulancia de emergencias.
003758	Diversos aspectos relacionados con la dotación a Villablino de una ambulancia de emergencias.

Contestación a las preguntas escritas PE/1103766, PE/1103757 y PE/1103758, formuladas por D. Luis Mariano Santos Remero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a diversos aspectos relacionados con la dotación a Sahagún, Toro y Villablino de una ambulancia de emergencias.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que los Servicios de Emergencias realizan una planificación inicial basada en indicadores como extensión del territorio, densidad de población, dispersión geográfica, distribución poblacional, red vial, características orográficas de la zona y disponibilidad de otros recursos de atención urgentes. A esta planificación inicial se une el análisis de la evolución de la demanda



sanitaria en la zona. El objetivo es que cada unidad asistencial del Servicio de Emergencias proporcione la mayor cobertura asistencial, con el menor tiempo de respuesta, a la población que vive y/o transita por un determinado territorio. Además de garantizar la accesibilidad, es necesario asegurar la calidad asistencial y la seguridad del paciente, y es la práctica darla una de las herramientas más importantes para asegurar esta calidad y seguridad, por lo que se precisa de una casuística mínima de atenciones que permitan mantener las habilidades del personal del citado servicio, hecho especialmente importante en el caso de los profesionales que trabajan en las Unidades de Soporte Vital Avanzado (USVA.), ya que son las encargadas de atender a los pacientes de mayor complejidad,

En Castilla y León, en cumplimiento del compromiso de legislatura se ha mejorado el modelo de transporte sanitario, incrementando más de un 87 % el presupuesto destinado al transporte sanitario terrestre y dotándolo de más de 100 nuevos recursos móviles, y se ha mejorado el transporte aéreo destinando más presupuesto, dotándole de un recurso más.

Para atender las situaciones de emergencia, se han incrementado de 166 a 194 las unidades asistenciales, con una mayor presencia en el medio rural, de forma que el 62 % de las unidades de emergencias están ubicadas en zonas básicas de salud rurales, garantizando el acceso en condiciones de equidad. Por tanto, estamos ante una manifestación muy clara del compromiso de la Junta de Castilla y León con las zonas rurales de la Comunidad puesto que, con la ejecución de los nuevos contratos de transporte sanitario terrestre se han optimizado los tiempos de respuesta ante las situaciones de emergencia, permitiendo que los pacientes en situaciones críticas lleguen en el menor tiempo posible a los hospitales de referencia a pesar de la dispersión geográfica y de la orografía complicada de nuestro territorio, beneficiando especialmente a la población de las zonas rurales más alejadas y en muchas ocasiones peor comunicadas.

Sin perjuicio de estos importantes avances, es un objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León continuar mejorando en la prestación de este servicio con el Plan de mejora del transporte sanitario urgente, tanto aéreo como terrestre, que permitirá seguir optimizando los tiempos de respuesta ante las situaciones de emergencia, con la incorporación de seis nuevos helicópteros medicalizados, así como con catorce nuevas ambulancias, de tal forma que, para atender a las situaciones de emergencia, con una media de unas 1.000 intervenciones diarias, se contará con una flota de diez helicópteros, uno en cada provincia más otro en El Bierzo, y 204 ambulancias de emergencias sanitarias, lo que contribuirá a seguir mejorando la rapidez de atención a la población en todo el territorio de Castilla y León, en lo que la Consejería de sanidad está trabajando, realizando los imprescindibles análisis técnicos para incorporar nuevas unidades asistenciales.

Valladolid, a 3 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos